

## ENTRE ARCADIA Y PLANEACIÓN IDEAL

(1848-1869)

### Poblamiento o colonización del norte mexicano

Dr. Alejandro González Milea

#### Resumen

Se ofrece una revisión de procesos urbanos, relativos al establecimiento y decaimiento de la colonia militar de San Vicente (Coahuila) durante el siglo XIX. A través del estudio de correspondencia de época, y con apoyo de prospecciones físicas hechas en sitio, se sugiere que profundizar en el conocido debate sobre la eficacia de las colonias militares permitiría obtener un conocimiento más objetivo sobre la función, alcances y límites del empleo de planos ideales para nuevas áreas de población.

**Palabras clave:** Poblamiento, urbanización, Siglo XIX, Coahuila

#### Introducción

Los reglamentos para establecer colonias militares en el norte del país, desde su publicación en el siglo XIX hasta nuestros días, han provocado no pocos comentarios, notas, estudios y debates acerca de su pertinencia real y eficacia. En su tiempo levantaron protestas y agrias condenas, porque suponían una forma de injerencia desde el centro del país, pero también por sus afanes en el alistamiento de individuos para el servicio de armas. Sus defensores, en cambio, se dieron a la tarea de recrear el efecto positivo de presidios en el poblamiento y pacificación del norte –ahora en nuevas circunstancias–, e

incluso resaltaron sus rasgos anticipadores de una política de planificación territorial moderna. Muchas cosas más podrían agregarse en contra y a favor sin concluir, mientras no sepamos cómo los reglamentos se aplicaron en cada estado del norte, pero también las consecuencias perdurables que cada colonia pudo tener. Tal vez lo más evidente es que –por un lado– entre las cosas que durante el siglo XIX mostraron una continuidad destacan los reglamentos para colonias militares; por otra parte está su exigua presencia, sino es que total ausencia, en toda la serie de reflexiones, normas y leyes relativas a la panacea liberal sobre colonización.

La anterior tensión sugiere experiencias encontradas entre sí: por un lado *Arcadia*, como recuerdo de un paraíso perdido, pero sobre todo condición indefectible de pastores y agricultores que permanecieron en los sitios de sus fundaciones, esperando coyunturas para seguir con sus planes pensados para un mundo más estable y sin sobresaltos; por el otro *Planeación Ideal*, como obsesión sobre la posibilidad de crear un orden, y dotarlo de mecanismos propios de control. Se trata de una constante tensión entre teoría y pragmatismo, quizás también entre nostalgia y posibilidad, ya bien conocida entre nosotros pero también en España.

Antes que exponer ambos reglamentos para colonias militares, publicados en 1848 y 1869 en la ciudad de México –de sobra bien conocidos y fácilmente consultables– (Colonias Militares 1848; Reglamento 1869), me interesa revisar a la luz de un caso específico los límites del anterior debate. En el área de Coahuila donde se estableció la colonia militar de San Vicente convergieron, al paso de varias décadas, otros intentos de colonización con civiles de los cuales uno prosperó hasta convertirse en la actual Villa de Jiménez. Los demás se abandonaron, se mudaron de sitio o tuvieron importantes cambios en el modelo de ocupación territorial

que los caracterizaba. Estos últimos, para ser comprendidos con mayor fidelidad, requerirían trasladar la atención hacia otros procesos de finales del siglo XIX y comienzos del XX, como los bien conocidos “repartos de ejidos”.

En un primer apartado del texto explico los procesos urbanos que tomaron lugar en un solo y gran predio de 8 sitios de ganado mayor de extensión.<sup>1</sup> Debe tenerse en cuenta que, desde su definición, dicho predio abarcó al viejo presidio de Aguaverde. Los dos sitios de ganado faltantes, para que se completaran los 10 que indicaba el reglamento de 1848, constituyeron un punto no resuelto por varias razones, y sobre los cuales hoy es interesante recordar que originalmente estuvieron destinados a los indios seminoles, quickapoos o mascogos, que deberían haberse avecindado en las colonias militares. Por último, mencionaré algunas ventajas de continuar haciendo este tipo de estudios en el norte, por su relevancia para reflexionar sobre el ordenamiento territorial actual.

El restablecimiento de un presidio: la colonia militar de San Vicente

---

<sup>1</sup> El sitio de ganado mayor, durante el siglo XIX, correspondía a una superficie poco mayor a 1,755 hectáreas; es probable que con anterioridad, se refiriera –más específicamente– a un cuadrado de cinco mil varas por lado. La equivalencia para la vara castellana se establecía en poco menos de 84 centímetros.

Aunque el reglamento para colonias militares se publicó en el año de 1848, solamente fue hasta 1851 cuando se definió el sitio que debía ocupar la colonia de San Vicente. Desde el inicio se había formado la plana mayor de cada colonia, y el cargo de Capitán Primero para la de San Vicente fue para el coronel Francisco de Castañeda.<sup>2</sup> En la ciudad Monterrey, en estos momentos se encontraba asentado Antonio María de Jáuregui, con el cargo de Inspector General de las Colonias Militares de Oriente. En un escrito de los primeros meses en que se intenta aplicar el reglamento, Jáuregui se refirió a la urgente necesidad de “... proceder a reglar las compañías presidiales”, pensando en definir el asiento de cada colonia.<sup>3</sup> Al igual que los Ministros de Guerra –José de Joaquín Herrera y Mariano Arista–, Jáuregui estaba valorando el éxito para el poblamiento del norte que habían tenido los presidios durante el siglo anterior.

En Agosto de 1849 todavía se discutía el sitio definitivo de asiento para la colonia de San Vicente.<sup>4</sup> Para el mes de Octubre continuaba esta dinámica, e incluso trataba de resolverse cuál debía ser el primer sitio –de toda la

---

<sup>2</sup> Archivo General del Estado de Coahuila (AGEC), Fondo de Colonias Militares de Oriente (FCMO), C3, F3, E28, Año de 1849.

<sup>3</sup> AGEC, Fondo Siglo XIX (FSXIX), C5, F1, E9, Año de 1848.

<sup>4</sup> AGEC, FCMO, C3, F4, E57, Año de 1849.

frontera de Oriente– donde se establecería la primera colonia militar, y sólo entonces, pasar a definir el lugar para las demás con mucha mayor facilidad.<sup>5</sup> Se presentaron no pocos conflictos, en Piedras Negras y en Guerrero, por ejemplo, donde había ya individuos asentados con propósitos similares de consolidar poblaciones.<sup>6</sup> Con todo y que todavía no se definía el sitio para la colonia de San Vicente, se estaban tomando resoluciones en la ciudad de México para recibir familias de indios y ubicarlas en inmediaciones de cada nueva población, durante los meses de Julio y Agosto de 1850.<sup>7</sup> Es probablemente en estos últimos meses cuando se define el mapa con la ubicación precisa de cada colonia, y se indican las porciones de terreno destinadas a las naciones de indios de paz.

---

<sup>5</sup> AGEC, FCMO, C3, F9, E139, Año de 1849.

<sup>6</sup> AGEC, FCMO, C5, F2, E29, Año de 1850.

<sup>7</sup> AGEC, FCMO, C8, F2, E27, Año de 1850; y AGEC, FCMO, C8, F2, E27, Año de 1850.



Figura 1. Predio correspondiente a la colonia militar de San Vicente, 1850. Obsérvese, en la parte inferior, la indicación el presidio de Aguaverde en estado de ruina. Tomado de: Mapoteca Manuel Orozco y Berra (MMOyB), Colección Histórica, No.720.

En Diciembre de 1850, el SubInspector – asentado en la Villa de Guerrero– ordena a Castañeda que proceda a “defender” el antiguo presidio de Aguaverde y sus terrenos anexos, y parece –hasta donde la redacción permite entender– que se dejaba en consideración del capitán resolver si el sitio era el más apto para

establecer la colonia militar de San Vicente.<sup>8</sup> La orden definitiva, con todo y lo anterior, vino en Febrero de 1851 desde la ciudad de México, e indicaba pasar a ocupar el sitio y asentar la nueva colonia.<sup>9</sup> En la zona de Coahuila, sin embargo, un mes después (Marzo) todavía Castañeda se encontraba en la

<sup>8</sup> AGECE, FCMO, C10, F5, E63, Año de 1850.

<sup>9</sup> AGECE, FCMO, C11, F11, E93, Año de 1851.

Villa de Guerrero y lejos del sitio definitivo de asiento de la colonia. Apenas en este momento, Castañeda informa que ya ha reunido a la Compañía que se hallaba dispersa –se refiere a la Compañía Presidial de La Babia– y que en adelante llevará el nombre de San Vicente.<sup>10</sup>

En los archivos de las colonias militares de Oriente, se informa que desde el mes de Mayo de 1851 –dos meses después de reunida la Compañía– Castañeda ha tomado ya posesión de la fortificación del antiguo presidio, junto con 34 hombres. Comenzaron a hacerse trabajos como el desmonte de terreno en el interior y exterior de la muralla, la cual también se reconstruyó, y empezó a abrirse una acequia de 317 varas de longitud. Las operaciones serían vistas con optimismo por los altos mandos, pues el SubInspector –Juan Manuel Maldonado– informaba: “... *la colonia de San Vicente colocada en Aguaverde será dentro de poco tiempo un pueblo de importancia y provecho para la frontera*”. Es interesante advertir que Castañeda, quien está al frente de las operaciones, no comparte el optimismo de su superior. Castañeda, sin mencionar nada sobre la oportunidad de que se forme una gran nueva población, más bien se refiere la corta fuerza de hombres con que se

<sup>10</sup> AGECE, FCMO, C12, F1, E9, Año de 1851.

dispone, y a la urgencia de dedicarse a cosas más importantes como la siembra y construcción de una presa.<sup>11</sup> En los meses de Julio y Agosto, del mismo año, el archivo contiene ya informes de Castañeda en donde puede entenderse que los colonos (se refiere únicamente a la tropa) están haciendo arreglos del terreno para la siembra, y corte de madera para levantar catorce habitaciones que deberán ser ocupadas por la familia de la tropa.<sup>12</sup>

En el año de 1852 ocurrió un cambio de mando, pues se sustituyó a Juan Manuel Maldonado por el coronel Juan José Galán en el cargo de SubInspector. En la entrega de Maldonado se hace un balance de la situación en que se encontraba la colonia de San Vicente: se refiere una fortificación de ciento cuarenta varas cuadradas, mayormente construida con adobe, y también se dice que de todas las colonias la de San Vicente es la única que ha avanzado de forma notable considerando que fue de las últimas en establecerse. Los informes de actividades también hicieron referencia a la gran cantidad de piedra que se estuvo extrayendo, probablemente para la construcción de una presa.<sup>13</sup>

<sup>11</sup> AGECE, FCMO, C13, F13, E101, Año de 1851.

<sup>12</sup> AGECE, FCMO, C14, F3, E34, Año de 1851; y AGECE, FCMO, C17, F2, E19, Año de 1852.

<sup>13</sup> AGECE, FCMO, C16, F4, E41, Año de 1852.

Para 1853 las colonias militares se extinguieron por orden, y si seguimos aquí a la historiadora María del Carmen Velázquez, se restablecería entonces el carácter móvil de las compañías.<sup>14</sup> Pero los documentos revelan que también se abrió paso una nueva etapa de posibilidades para los grupos ya asentados, y que persistieron varios años más en el lugar del viejo presidio. Para comprender el rumbo que a partir de entonces tomará la población, debe recordarse que en algún momento después de ordenada la extinción, el coronel Castañeda se retiró del servicio de armas. Continuó entonces en el lugar con los colonos y, pocos años después en 1857, tuvo que defender que el lugar no se había despoblado, y solicitó al gobernador de Coahuila que se diera a la población la categoría de colonia civil.<sup>15</sup>

El proyecto de Castañeda, presentado en Monterrey en 1857, abarcaba todavía la extensión de 8 sitios de ganado mayor con que inicialmente se había dotado a la colonia militar. El proyecto es interesante desde varios puntos de vista: de los ocho sitios se destinarían 3 para el asiento de población, procurando que las manzanas tuvieran 100

---

<sup>14</sup> Véase en: María del Carmen Velázquez, *Tres estudios sobre las Provincias Internas de Nueva España*, México, El Colegio de México, 1979.

<sup>15</sup> AGECE, FSXIX, C4, F19, E9, Año de 1867.

varas por cada lado y quince de anchura las calles; las manzanas estarían divididas en grupos de cuatro lotes, y el agrimensor ubicaría iglesia, casas consistoriales, cárcel y escuela pública en los lotes circundantes a la plaza principal. El contingente de colonos vendría desde los Estados Unidos –15 familias desde Texas–, y serían considerados como “colonos fundadores” y responsables únicos de prever las condiciones de arribo de las siguientes familias que llegaran a poblar. Castañeda también pidió en merced los dos sitios que nunca habían ocupado los indios, para que pasaran a ser de su exclusiva propiedad, cosa que también se le aceptó.<sup>16</sup>

Con la publicación del segundo reglamento para colonias militares, en 1869, una nueva etapa de reanimación del sitio parecía posible. Hay referencias a que se discutieron varios aspectos de este nuevo reglamento, como la ubicación de las nuevas colonias;<sup>17</sup> pero no tenemos noticia de que se hayan reunido expedientes de un corpus documental específico. Paralelamente se dan otros movimientos que pretenden establecer poblaciones, al parecer en coherencia con este propósito de restablecer el presidio.

---

<sup>16</sup> *Ibidem*.

<sup>17</sup> AGECE, FSXIX, C3, F4, E18, Año de 1870.

En 1875, por ejemplo, Remigio Casanova intenta establecer a 60 familias que vienen de Texas en los terrenos de Aguaverde; sin embargo, el expediente hace referencia a una cesión de terrenos baldíos. Y más adelante, en 1879, Vicente Cuellar y Tomás Flores también solicitan terrenos para formar una nueva población “... *en el punto de San Vicente de Aguaverde*”. Es interesante que este último plan esté firmado en la Congregación del Capitán Leal, y es muy probable que la idea como tal se abandonara y se mudara de sitio al actual punto en donde hoy se erige Ciudad Acuña. En un inicio se tienen consideradas 58 familias que arribarán al lugar, también desde Texas, y el propósito es según los representantes “... *constituirmos en pueblo*”. La exposición de motivos es elocuente de un nacionalismo ya más sofisticado: “... *como mexicanos de origen abrigamos el más ardiente amor para con la patria en que algunos nacimos, donde se encuentran nuestros padres, nuestras simpatías, los recuerdos de nuestra gloriosa tradición histórica...*”. La solicitud que se hizo fue de 10 sitios de ganado mayor, de los cuales uno sería empleado para labores de agricultura, otro para el fundo de la población y los ocho restantes para una saca de agua y el

agostadero. El límite de colonos se estableció con claridad en 200 familias como máximo.<sup>18</sup>

Es seguro que, más adelante, el sitio de Aguaverde nuevamente no se despoblara, pues en las décadas de 1930 y 1940 se reparten dos ejidos en este lugar: La Muralla y San Vicente, que hoy continúan teniendo dificultades en la definición de su lindero, que lamentablemente parte en dos secciones el sitio con ruinas del antiguo presidio.<sup>19</sup>

La persistencia de la colonización civil: La Resurrección

Ambos reglamentos para colonias militares tuvieron el objetivo último de consolidar poblaciones de civiles, y congregar a indios de paz. Pero también es oportuno recordar que la colonización civil fue una constante que cruzó de lado a lado el siglo entero. Este tipo de movimientos de índole más regional –y que acompañaron la posibilidad de restablecer viejos presidios– no siempre fueron registrados como iniciativas de colonización, ni por el Ministerio de Guerra ni por el de Fomento (Memoria 1857:44 y 45). Hoy en día se está haciendo un replanteamiento de la

<sup>18</sup> AGECE, FSXIX, C4, F12, E14, Año de 1879.

<sup>19</sup> Estas aseveraciones las sustentó en una prospección de sitio, llevada a cabo durante el mes de febrero del año 2011.

cuestión de la colonización para el siglo XIX, entre otras cosas, para reconocer que proliferó una forma más autónoma, espontánea y no sujeta a leyes y reglamentos para establecer nuevas poblaciones y que no solamente fue exitosa sino abundante (Hernández 2010; De la Peña 1950:279 y ss.). En los libros que se escribieron en la década de 1970 es posible ubicar un anuncio de esta cuestión, a través de las denominadas “colonias de repatriados”. Otros estudiosos prefieren emplear el término de poblamiento para caracterizar estos movimientos que tuvieron como destino una nueva población, porque en su consideración la palabra colonización debería aplicarse a los grupos de inmigrantes y extranjeros (Illades 1993:135 y ss.).

En el año de 1859, Santiago Vidaurri toma una porción de 4 sitios –la más próxima al Río Bravo del total asignado en 1850 para la colonia militar de San Vicente– para apoyar un proyecto de colonización nuevo. El objetivo era recibir familias que vendrían desde Béjar, Texas, para formar una nueva población bajo los auspicios y dirección de Manuel Leal. Durante el tiempo en que el primer reglamento de colonias militares estuvo vigente, Leal había tenido el cargo de Capitán 2º en la colonia de Monclova Viejo, pero ahora – retirado del servicio de armas– actuaba ya en

la esfera civil. Los colonos de Aguaverde no tuvieron manera de defender su derecho a la posesión de los 8 sitios completos, que en su momento bien hicieron notar. La nueva población se llamaría La Resurrección, y a partir de este momento su existencia fue precaria –sufrieron inundaciones y ataques de indios–, y en 1874 se consiguió su erección como nuevo municipio, con el nombre de Jiménez. Durante varios momentos los colonos tuvieron que defender su posesión frente a los distintos gobernadores que sucedieron a Vidaurri.<sup>20</sup>

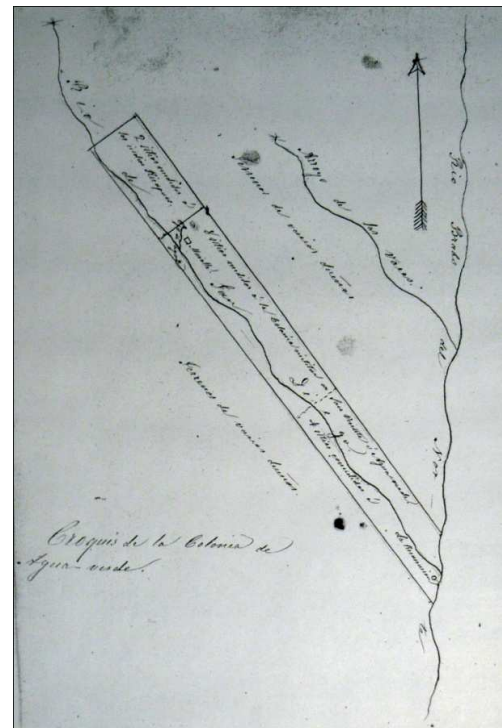


Figura 2. Croquis de la partición de terrenos hecha con motivo de la creación de la Nueva Villa de La Resurrección.

Tomado de: AGECE, FSXIX, C4, F19, E9, Año de

<sup>20</sup> AGECE, FSXIX, C4, F19, E9, Año de 1867; y AGECE, FSXIX, C3, F9, E9, Año de 1874.



A estas alturas es inevitable asociar lo que se denominó como “colonias para repatriados”, con los sitios en donde se establecerían las colonias militares. Desde la publicación del reglamento de 1848, Herrera dispuso que los estados organizaran cada uno la forma de alentar e impulsar dichas colonias de civiles. Aunque dio libertad para que se eligieran los sitios más convenientes para establecerlas, sugirió que se colocaran cerca o en relación directa con las colonias militares (Camacho 1991:85-89). Lo aquí mostrado parece confirmarlo.

Una observación del trazado de la población de La Resurrección deja ver que se trata de un damero perfecto, con manzanas de 100 varas por lado y calles con 15 de anchura. Es posible encontrar en el sitio construcciones en adobe, pero también algunas en piedra cortada que recuerda obras militares (debido a la dimensión de piezas en jambas y dinteles de cerramiento en vanos). El patrón de asentamiento por lote ofrece particularidades como grandes habitaciones alineadas hacia las calles, pero que no consiguen llenar cada solar bastante grande de por sí. También hay espacio suficiente para huertas, acequias que corren para el riego, y norias para extracción

de agua subterránea. Pero la escala de todo el poblado es pequeña.<sup>21</sup>



Figura 3. *Situación actual de la Villa de Jiménez, Coahuila, en la cercanía del Río Bravo.*

Obsérvense el trazado en damero, la escasez de construcciones y su dispersión.

Calcado a partir de fotografía aérea y verificado con prospección en sitio.

El patrimonio histórico: un factor de ordenamiento territorial

No es fácil dar un veredicto, acerca de la pertinencia y eficacia de los planes para establecer colonias militares en la frontera del norte. Al menos para el caso de la colonia militar de San Vicente, no puede afirmarse que los objetivos se cumplieran; sin embargo,

<sup>21</sup> Estas observaciones se realizaron, en sitio, durante el mes de febrero del año 2011.

tampoco es posible decir que nada se hizo o avanzó. Desde luego que los planos ideales contenidos en los dos reglamentos acusaron una gran desproporción sobre lo que en el momento era posible o factible hacer. No puede decirse lo mismo acerca de su pertinencia, pues tuvieron una capacidad de previsión asombrosa, respecto a la manera en que individuos fuertes se hicieron portavoces de valores de comunidades pequeñas que buscaron –por todos medios– establecer otras nuevas poblaciones.

En el caso de San Vicente hay que destacar que el sitio del viejo presidio se encontraba en alto, a un lado de un venero de agua, y en torno de sí se hallaban las tierras más bajas para siembra con riego y agostaderos. En estas segundas áreas se estableció la colonia de La Resurrección, luego elevada al rango de municipio de Jiménez. En meses recientes, cuando las crecidas de agua demuestran lo inconveniente y frágil de esta posición, parece obligado recordar el carácter temporal que tenían las colonias desde el siglo XVI inclusive. Esto último lo recuerda bien John Elliott, cuando establece la sinonimia entre plantación y colonia que desde entonces prevalece (Elliott 2006:35 y 36).

Este relato no ha buscado enfatizar las grandes obras del arte y del urbanismo, sino que ha preferido enfocarse en los procesos más que en los resultados. Otra cosa que puede obtenerse como conclusión es que, probablemente debería darse al sitio del viejo presidio de Aguaverde un estatuto legal de protección, especial, y a partir del cual podría buscarse reordenar los asentamientos de la zona. Dado que el conflicto por la tierra permea toda esta historia también parecería lógico buscar referencias para reconducirlo, aunque ahora teniendo como punto central para la negociación al sitio más protegido frente a las inundaciones, y elegido de acuerdo a muy viejas normas para ubicación de ciudades.

¿Pueden los planos de ciudades ideales continuar orientando el ordenamiento territorial de nuestros días? Probablemente con más estudios de caso, estaríamos en condición de dar una respuesta más satisfactoria a esta persistente interrogante.

#### **Archivos históricos empleados**

Archivo General del Estado de Coahuila (AGEC)  
Fondo de Colonias Militares de Oriente (FCMO)

## Bibliografía

Camacho, Hortencia. 1991. *Fundaciones y asentamientos en Nuevo León, Siglos XVIII y XIX*, Zuazua, Universidad Autónoma de Nuevo León.

*Colonias Militares, Plan para su establecimiento en las fronteras de oriente y occidente de la República*. 1848. México, Imprenta de I. Cumplido.

Chevalier, Francois. 1999. *La formación de los latifundios en México*, México, Fondo de Cultura Económica.

De la Peña, Moisés T. 1950. *Problemas demográficos y agrarios*, En “Problemas Agrícolas e Industriales de México”, No.3-4, Vol.II, Jul-Sept y Oct-Dic.

Elliott, John H. 2006. *Imperios del mundo Atlántico, España y Gran Bretaña en América (1492-1830)*, Madrid, Santillana Ediciones.

*Exposición del sistema métrico decimal y Tabla de equivalencias*. 1895. México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento.

Hernández, José Ángel. 2010.. *From Conquest to Colonization: Indios and Colonization*

*Policies after Mexican Independence*, En “Mexican Studies / Estudios Mexicanos”, Vol.26, Issue 2, Summer.

Illades, Carlos. 1993. *Poblamiento y colonización: las políticas públicas, 1854-1910*, En “El poblamiento de México, Una visión histórico demográfica”, Tomo III, México, Consejo Nacional de Población.

*Memoria de la Secretaría de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización, Industria y Comercio de la República Mexicana, escrita por el Ministro del ramo C. Manuel Siliceo para dar cuenta con ella al Soberano Congreso Constitucionalista*. 1857. México, Imprenta de Vicente García y Torres.

*Reglamento para el establecimiento de las colonias militares en la frontera del norte*. 1869. México, Imprenta del Gobierno en Palacio, a cargo de José M. Sandoval.

Velázquez, María del Carmen. 1979. *Tres estudios sobre las Provincias Internas de Nueva España*, México, El Colegio de México.

# CULCyT

**TETRAMESTRAL**

**A PARTIR DEL PRÓXIMO NÚMERO**